

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA**

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05-000-31-20-002-2019-00030-00
Afectados: Carlos Arturo Restrepo
Asunto: Fija fecha recepción testimonios.
Auto Sustanciación: 4

Atendiendo a lo dispuesto en el auto de admisión de demanda y pruebas de fecha 02 de marzo de 2020, en el cual se ordenó decretar la práctica de unas declaraciones, se dispondrá asignarse fecha y hora para su recepción, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y en concordancia al acuerdo nro. CSJANTA20-99 del 02 de septiembre del 2020, se realizará mediante audiencia virtual.

Fijando como fecha y hora para la práctica de la diligencia, el día miércoles diecisiete (17) de marzo del 2021, a partir de las ocho (8:00) de la mañana, declaración de:

1. Marilú Sánchez Ramírez – Se puede localizar en la Manzana 12, Casa 5. Barrio Perla del Sur. Pereira – Risaralda.
2. Karen Paulina Restrepo Sánchez - Se puede localizar en la Manzana 12, Casa 5. Barrio Perla del Sur. Pereira – Risaralda.
3. Ariel de Jesús Restrepo Vanegas – Se localiza en a través de la defensa técnica, en la calle 20 N° 6 – 30. Oficina 704. Pereira – Risaralda. Teléfono: 313-7220011.

4. María Nancy Sánchez Ramírez - Se puede localizar a través de la defensa técnica, en la calle 20 N° 6 – 30. Oficina 704. Pereira – Risaralda. Teléfono: 313-7220011.
5. Pablo Andrés Castaño Garay – Se localiza en la Carrera 13 Bis N° 32. Esquina. Teléfono: 3266656.
6. Jorge Iván Echeverry Gómez - Se puede localizar a través de la defensa técnica, en la calle 20 N° 6 – 30. Oficina 704. Pereira – Risaralda. Teléfono: 313-7220011.
7. Carlos Arturo Restrepo Vanegas – Se ubica en la Manzana 15, Casa 13. Barrio Perla del Sur. Pereira – Risaralda.
8. William Alberto Restrepo Vanegas - Se puede localizar en la Manzana 15, Casa 10. Barrio Perla del Sur. Pereira – Risaralda.

Y el mismo día, a partir de las dos (2:00) de la tarde, se recibirán las declaraciones de:

1. Elizabeth García Morales – Se ubica en la Manzana 7, Casa 15. Barrio Perla del Sur. Pereira – Risaralda.
2. Cristóbal Noreña Trejos – Se puede localizar a través de la defensa técnica, en la calle 20 N° 6 – 30. Oficina 704. Pereira – Risaralda. Teléfono: 313-7220011.
3. Aura Lizeth García Morales - ubicable en la Manzana 7, Casa 15. Barrio Perla del Sur. Pereira – Risaralda.
4. Guillermo León de Jesús Zapata - Se ubica en la Carrera 2 N° 5 – 71. O en la carrera 2 N° 6 – 189. O en la carrera 2 N° 61 – 61, o en la calle 2 N° 5 – 30. Municipio de la Celia – Risaralda. Teléfono: 314-8669334.
5. Denilce Castrillón Zapata – Se localiza en la Carrera 2 N° 61 – 61. Municipio de la Celia – Risaralda. Teléfono: 321-7726618.

Por la secretaría del despacho, entérese a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

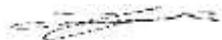
**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por ESTADOS N° 3

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín 19 de enero de 2021



SECRETARIA

Firmado Por:

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PENAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

c0ea9cbeda5bb02cd72f70990cdabde07be237e852cf555e33bc8f6cbd97d624

Documento generado en 18/01/2021 04:13:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**